552

Caballeros y familias de oran en Varon del Regimiento
lo que se sirve presente al Superintendente General de
esta ciudad de la Habana el Marques de Casa Peña
notificandole comunicarle y hacerle saber a los
Dn Enrique Eldenasta se sirvan con dicho Superintendente
lente en no alguna Representacion que se haga no obstante
se la al mismo tiempo al dho Dn Jorge que se le escriva nombrar
por caballero como el. a los señores Dn Juan Dn Joseph Viera
y el Sr. Pero presente la proposicion hecha en el cavildo tocante
sobre Marzan y Sanchez y Dn Alonso esperso enterada estando
Dho que al tiempo que hizo el Regimiento estubo por sus dos
en atencion a tener su casa y hacienda en su jurisdicion
Grande arrestado cuidando y labrando su ganado en ella
como tales vecs. por lo qual Mueve su vista el Regimiento
que se les tiene hecho hasta tanto que presentan Jurisdiccion
de Sanz pagado en la Villa de Alzira el Regimiento que se les hu
biere hecho de hacer saber al dho Dn Eugenio Sanchez
y aviendo participado al dho Dn Eugenio Sanchez
B. Mijoanea
Antonio
Mathias de Barrenechea

Dio. En la Ciudad de Carmona en diez y
ocho dias del mes de Marzo años de mil setecientos y doce se
juntaron a cavildo extraordinario los Sres Dn Antonio Rodriguez
Ferrer del Sr. Domingo Ybarra de corzo Maiordomo Dn Luis Garcia
de la Cerda Dn Juan Martinez Dn Nicolas Montanaro = Dn
Juan Carlos de Leon Dn Leandro Augusto y Dn Alonso Herrera
Fernandez y acordaron lo siguiente
Certifica. Que en cumplimiento de Antonio Lopez Lorero de la Cerca
Fico que el Dn Joseph de Viera esta en el campo Cria
Dn Joseph Garcia Dn Alonso Romero y Dn Juan Montenegro
estan enfermos y que todos los demas Sres. Cavildo